



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO Y CONTRATO DE  
SUSCRIPCION DE CUOTAS DE "FONDO MUTUO  
BANCOESTADO ACCIONES LATINOAMERICANAS"  
ADMINISTRADO POR BANCOESTADO S.A.  
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

SANTIAGO, 05 AGO 2008 5 0 2  
RESOLUCION EXENTA N° \_\_\_\_\_

**VISTOS:**

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada  
"BANCOESTADO S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS".

2) Lo dispuesto en los artículos 5° y 8° del Decreto Ley N° 1.328, de  
1976 y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982, y Circular N° 1.633 de esta  
Superintendencia.

**RESUELVO:**

1.- Apruébase el Reglamento Interno de FONDO MUTUO  
BANCOESTADO ACCIONES LATINOAMERICANAS, que será administrado por BANCOESTADO S.A.  
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.

2.- Apruébase a su vez, el texto tipo del Contrato de Suscripción de  
Cuotas individual para el Fondo Mutuo ya individualizado.

3.- La sociedad administradora deberá dar cumplimiento a lo dispuesto  
en el artículo 226 de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 125, en forma previa a la entrada en  
funcionamiento del Fondo.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con esta  
resolución y se entenderá que forman parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
GUILLERMO LARRAÍN RÍOS  
SUPERINTENDENTE  


Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla 2167 - Correo 21  
www.svs.cl